



## DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

### 1. Construcciones de nueva planta y las existentes sobre las que se hayan efectuado recientemente obras de ampliación, reforma o rehabilitación:

- Certificado/s final de obra (según normativa vigente) suscrito por la dirección facultativa y visado por el colegio profesional correspondiente.
- Documentación fotográfica (10\*15) que incluirá:
  - Fotografías de la parcela donde se ha construido, en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes.
  - Fotografías que describan completamente la edificación terminada.
- Certificado final del cumplimiento legal de las instalaciones del garaje vinculadas al inmueble.
- Boletín de instalación de telecomunicaciones o, en su caso, Certificado final de obra de telecomunicaciones (según normativa vigente).
- Certificado de aislamiento acústico (según normativa vigente), con ensayos realizados "in situ".
- En caso de existencia de aparatos elevadores, certificado de la puesta en funcionamiento y su rendimiento acorde a proyecto según modelo normalizado oficial de la Consellería de Industria.
- Justificante de pago de los tributos municipales.
- En el supuesto de llevarse a cabo la de edificación y urbanización simultáneas, el certificado final de las obras de urbanización.
- Documentos expedidos por las compañías suministradoras acreditativo de haber abonado los derechos de las acometidas generales y encontrarse en condiciones de contratar el suministro. En suelo no urbanizable deberá justificar el adecuado suministro de energía eléctrica y agua potable.
- Inscripción del certificado de eficiencia energética del proyecto y del edificio terminado en el Registro de certificación de eficiencia energética de edificios.
- Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra.
- Documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaración de alteraciones catastrales.
- Certificado del director de obra relativo al sistema de depuración de aguas residuales, si carecen de conexión a la red de alcantarillado, y mención expresa a su correcto funcionamiento, tratamiento y vertido, adjuntándose la correspondiente autorización del Organismo de Cuenca.

### 2. Construcciones existentes que nunca hayan obtenido anteriormente licencia de ocupación o análogo:

- Impreso de solicitud según modelo normalizado.
- Justificante de pago de los tributos municipales.
- Copia del documento necesario para proceder a la alteración catastral debidamente presentado y registrado ante los organismos competentes.
- Documentación fotográfica consistente en fotografías (10\*15) de la parcela en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, si los hay, y fotografías que describan completamente la edificación terminada.
- Documentos expedidos por las compañías suministradoras acreditativo de haber abonado los derechos de las acometidas generales y encontrarse en condiciones de contratar el suministro.
- Certificado de técnico competente acreditativo del cumplimiento de la normativa de aplicación de acuerdo con el uso y características del edificio.
- Certificado de técnico competente relativo al sistema de depuración de aguas residuales, si carecen de conexión a la red de alcantarillado, y mención expresa a su correcto funcionamiento, tratamiento y vertido adjuntándose la correspondiente autorización del organismo de cuenca.
- Documentación acreditativa de la titularidad u ocupación de inmueble (escritura de propiedad o contrato de compraventa, de arrendamiento, escritura de declaración de obra nueva en construcción, etc).

Nota: Las fotocopias se acompañarán de los originales, para su cotejo.

